



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y
DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL
PERIODO DE ENERO-DICIEMBRE DE 2021.**

DICIEMBRE 2021

Contenido

Presentación.....	3
I. Marco Legal.....	4
II. Integración de la Comisión.....	7
III. Sesiones de trabajo de la Comisión.....	8
IV. Reporte de asistencia a sesiones de la Comisión.....	10
IV.1. Asistencia a sesiones de trabajo de la Comisión. 0	
V. Temas principales tratados en las sesiones de la Comisión.....	10
VI. Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2021.....	10
VI.1. Actividades realizadas por la Comisión. 11	
1.- Analizar, discutir y aprobar los proyectos de acuerdo o de resolución que presente la Coordinación de lo Contencioso Electoral, respecto de las quejas o denuncias que se interpongan bajo la modalidad de Procedimientos Ordinarios Sancionadores.....	12
2.- Turnar al Consejo General los proyectos de resolución correspondientes al Procedimiento Ordinario Sancionador, para su aprobación.....	13
3.- Supervisar el curso de capacitación dirigido al personal de los 28 Consejos Distritales.....	13
4.- Vigilar que las quejas o denuncias que originen el inicio de un Procedimiento Especial Sancionador, sean sustanciadas y en su caso sean oportunamente remitidas al Tribunal Electoral del Estado para su resolución.	14

5.- Analizar, discutir y aprobar los proyectos de acuerdo de medidas cautelares que presente la Coordinación de lo Contencioso Electoral.	14
6.- Sesionar mensualmente las sesiones ordinarias y las extraordinarias que sean necesarias.	14
7.- Supervisar el trámite de los medios de impugnación, en contra de actos y/o resoluciones emitidas en materia de lo Contencioso Electoral.	15
8.- Elaborar el informe anual de actividades de la Comisión.....	15
VII. Informes, acuerdos y proyectos de resolución analizados por la Comisión durante el periodo enero - diciembre 2021.....	15
VIII. Memoria Fotográfica.....	31
1. Sesiones celebradas por la Comisión de Quejas y Denuncias.	31
2. Curso “¿Cómo denunciar la violencia política en razón de género ante el IEPCGro?” (14/Febrero/2021)	33
3. Curso de capacitación dirigido al personal de los 28 Consejos Distritales realizado el 23 de marzo del 2021.	34
4. Suscripción del Convenio de Colaboración para la Integración, Funcionamiento, Actualización y Conservación del Registro Local de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género con diversas autoridades locales. (16/Abril/2021)	34

Presentación.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 16, fracción II del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, las Comisiones tienen la obligación de presentar ante el Consejo General de este Instituto Electoral, un informe anual de actividades en el que se precisen las tareas desarrolladas por la Comisión, su vinculación con las metas programadas, un reporte de asistencia a las sesiones y demás consideraciones que se estimen convenientes.

En virtud de lo anterior, la finalidad primordial de este documento consiste en informar al Consejo General de este Instituto Electoral las actividades desarrolladas por la Comisión de Quejas y Denuncias en el lapso comprendido de enero a diciembre del año en curso, de ahí que en este documento se resumen las labores que de manera coordinada han llevado a cabo la Consejera y los Consejeros integrantes de esta Comisión, así como la Coordinación de lo Contencioso Electoral, resaltando que entre las actividades principales que se han desarrollado se encuentran la sustanciación de los procedimientos ordinarios y especiales sancionadores, el trámite de medios de impugnación relacionados con los referidos procedimientos sancionadores, la implementación de dos cursos de capacitación y/o actualización dirigidos al personal de los Consejos Distritales Electorales, así como la celebración de distintas sesiones ordinarias y extraordinarias de trabajo, entre otras actividades relevantes. Así, sin mayor preámbulo y con la finalidad de rendir el informe anual de actividades, se presenta este documento.

I. Marco Legal.

El artículo 188, en sus fracciones I y XLVI, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, medularmente se establece que el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana tiene la atribución de vigilar el cumplimiento de la legislación en materia electoral y las disposiciones que con base en ella se dicten; aprobar la integración de las comisiones y de los comités del Instituto Electoral; crear comisiones temporales y comités para el adecuado funcionamiento del Instituto Electoral; dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones y las demás señaladas por la ley electoral local.

Por otro lado, el artículo 192 de la ley en cita, dispone que, para el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos del Instituto Electoral, el Consejo General cuenta con el auxilio de comisiones de carácter permanente.

En ese contexto, el artículo 193 de la ley referida, señala lo siguiente:

“Las comisiones serán integradas con un máximo de tres consejeros electorales con voz y voto, quienes podrán participar hasta en 3 de las comisiones por un periodo de 3 años, la presidencia será rotativa de forma anual entre sus integrantes.

Podrán participar en las comisiones, solo con derecho a voz, los representantes de los partidos políticos, excepto en las de Quejas y Denuncias y de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

Las comisiones permanentes contarán con un Secretario Técnico que será el titular de la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica correspondiente, quien asistirá a las sesiones solo con derecho a voz. El titular de la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica podrá ser suplido en sus funciones de Secretario Técnico por el servidor público de nivel inmediato inferior que determine. Además, se podrán integrar las comisiones especiales, de carácter temporal, que se consideren necesarias para el desempeño de las atribuciones del Consejo General, integrándose con el número de miembros que acuerde el Consejo General.

En caso de que una comisión especial continúe en funciones por más de un año, la presidencia será rotativa de forma anual entre sus integrantes.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

En todos los asuntos que les encomienden, las comisiones deberán presentar al Consejo General un informe, dictamen o proyecto de resolución, según el caso, dentro del plazo que determine esta ley o los reglamentos y acuerdos del Consejo General”.

De lo anterior, se desprenden las reglas fundamentales a las cuales se deben sujetar las comisiones permanentes y especiales del Consejo General de este Instituto Electoral, de entre las cuales se destacan las siguientes: las comisiones serán integradas por un máximo de tres consejeros electorales con voz y voto, quienes podrán participar hasta en tres de las comisiones por un periodo de tres años; la presidencia de las comisiones será rotativa de forma anual entre sus integrantes, destacando que podrán participar en las comisiones, solo con derecho a voz, los representantes de los partidos políticos, excepto en las de Quejas y Denuncias y de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

Por otra parte, el artículo 195 de la ley multicitada, señala que el Consejo General integrará de manera permanente las siguientes comisiones:

- I. Prerrogativas y Organización Electoral;
- II. Educación Cívica y Participación Ciudadana;
- III. Administración;
- IV. Quejas y Denuncias;
- V. Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional; y
- VI. Sistemas Normativos Internos.

A su vez, el artículo 196 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, dispone que son atribuciones de las Comisiones, entre otras, analizar, discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución, y en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo General, así como vigilar y dar seguimiento, en el ámbito de su competencia, las actividades de los órganos del Instituto Electoral y tomar las decisiones conducentes para su buen desempeño.

Por otro lado, los artículos 6, 18, 19 y 20 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, reiteran que las Comisiones serán integradas por tres Consejeros Electorales con voz y voto, así como con los representantes de los partidos políticos, estos últimos con voz pero sin voto; asimismo, señalan que los Consejeros Electorales podrán participar hasta en tres de las Comisiones permanentes, por un período de tres años; siendo factible que participen con derecho a voz, pero sin voto, los representantes de los partidos, excepto en la de Quejas y Denuncias, y en la de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

Del mismo modo, se establece que las Comisiones Permanentes contarán con una Secretaría Técnica que será el titular de la Dirección Ejecutiva, Unidad Técnica o Coordinación correspondiente, el cual asistirá a sus sesiones solo con derecho a voz y, por su parte, el artículo 21, segundo párrafo, del reglamento en cita, dispone que, tratándose de la Comisión de Quejas y Denuncias, la Secretaría Técnica será ocupada por la o el titular de la Coordinación de lo Contencioso Electoral.

Dicho lo anterior, de acuerdo al marco normativo aplicable, la Comisión de Quejas y Denuncias posee las siguientes atribuciones:

- I. *Aprobar los proyectos de resolución que le proponga la Coordinación de lo Contencioso Electoral, de la Secretaría Ejecutiva y en su caso someterlos a la aprobación del Consejo General del Instituto Electoral;*
- II. *Realizar observaciones a los proyectos de resolución que le presente la Coordinación de lo Contencioso Electoral y, en su caso, devolverlos exponiendo las razones de su devolución, a efecto de que, en un plazo no mayor a quince días, se emita un nuevo proyecto considerando los razonamientos y argumentos formulados por la Comisión;*
- III. *Dictar las medidas cautelares dentro de los procedimientos sancionadores electorales en los cuales se determine su procedencia, a petición y valoración expresa de la Coordinación de lo Contencioso Electoral;*
- IV. *Someter al Consejo General para su aprobación los proyectos de desechamiento o sobreseimiento de la investigación o la imposición de sanción, en el caso del procedimiento ordinario sancionador, y*
- V. *Las demás que le confiera la presente ley, su reglamento y demás normatividad aplicable.*

La Comisión podrá sesionar cualquier día del año para efectos de adoptar, en los plazos que fijen la ley y el reglamento correspondientes, las medidas cautelares a que haya lugar cuando se presente alguna queja o denuncia en la que, a juicio de la Coordinación de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva, proceda tomar dichas medidas.

Por tanto, el informe que se presenta encuentra su fundamento legal en los artículos 190 fracción IX de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero y 16, fracción II del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con la finalidad de dar un seguimiento puntual de las actividades desarrolladas por la citada Comisión durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2021.

Asimismo, el informe que se presenta, se encuentra de conformidad a los *Lineamientos para la elaboración del informe anual de actividades de las Comisiones permanentes y especiales, así como del informe de actividades sobre los trabajos desarrollados en forma individual por las Consejeras y Consejeros Electorales.*

II. Integración de la Comisión.

En la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el día catorce de octubre de dos mil veinte, se aprobó el acuerdo 056/SE/14-10-2020, mediante el cual aprobó la integración de las Comisiones permanentes y especiales del Consejo General, y del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el cual la Comisión de Quejas y Denuncias quedó conformada de este modo:

INTEGRACIÓN	
C. VICENTA MOLINA REVUELTA	PRESIDE
C. EDMAR LEÓN GARCÍA	INTEGRANTE
C. AMADEO GUERRERO ONOFRE	INTEGRANTE
COORDINACIÓN DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL	SECRETARÍA TÉCNICA

Ahora, en virtud de que la presidencia de las Comisiones es rotativa en forma anual, mediante Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el día veintitrés de octubre de dos mil veintiuno, se aprobó el acuerdo 241/SE/23-10-2021, mediante el cual se ratificó la rotación de las presidencias de las Comisiones Permanentes y Especiales del Consejo General de este Instituto, quedando la integración de la Comisión de Quejas y Denuncias de la siguiente manera:

INTEGRACIÓN	
C. EDMAR LEÓN GARCÍA	PRESIDE
C. VICENTA MOLINA REVUELTA	INTEGRANTE
C. AMADEO GUERRERO ONOFRE	INTEGRANTE
COORDINACIÓN DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL	SECRETARÍA TÉCNICA

III. Sesiones de trabajo de la Comisión.

Durante el periodo comprendido de enero a diciembre del 2021, la Comisión celebró un total de **37 sesiones**, de las cuales **12 sesiones fueron ordinarias** y **25 extraordinarias**, las cuales se desarrollaron de manera virtual, atendiendo a las medidas de seguridad sanitaria para atender la Contingencia sanitaria generada por el Virus Sars Cov2 (COVID 19).

En el siguiente recuadro se detallan las fechas y el tipo de las sesiones antes señaladas:

Número	Fecha de sesión	Tipo de sesión
1	11/Enero/2021	1ª Ordinaria
2	21/Enero/2021	1ª Extraordinaria
3	16/Febrero/2021	2ª Extraordinaria
4	19/Febrero/2021	3ª Extraordinaria
5	27/Febrero/2021	2ª Ordinaria

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

6	15/Marzo/2021	4ª Extraordinaria
7	23/Marzo/2021	5ª Extraordinaria
8	25/Marzo/2021	3ª Ordinaria
9	08/Abril/2021	6ª Extraordinaria
10	18/Abril/2021	7ª Extraordinaria
11	19/Abril/2021	8ª Extraordinaria
12	29/Abril/2021	4ª Ordinaria
13	05/Mayo/2021	9ª Extraordinaria
14	06/Mayo/2021	10ª Extraordinaria
15	09/Mayo/2021	11ª Extraordinaria
16	12/Mayo/2021	12ª Extraordinaria
17	14/Mayo/2021	13ª Extraordinaria
18	18/Mayo/2021	14ª Extraordinaria
19	22/Mayo/2021	15ª Extraordinaria
20	28/Mayo/2021	5ª Ordinaria
21	03/Junio/2021	16ª Extraordinaria
22	10/Junio/2021	17ª Extraordinaria
23	14/Junio/2021	18ª Extraordinaria
24	21/Junio/2021	19ª Extraordinaria
25	28/Junio/2021	6ª Ordinaria
26	28/Julio/2021	7ª Ordinaria
27	26/Agosto/2021	8ª Ordinaria
28	03/Septiembre/2021	20ª Extraordinaria
29	22/Septiembre/2021	21ª Extraordinaria
30	24/Septiembre/2021	22ª Extraordinaria
31	29/Septiembre/2021	9ª Ordinaria
32	18/Octubre/2021	10ª Ordinaria
33	04/Noviembre/2021	23ª Extraordinaria
34	13/Noviembre/2021	24ª Extraordinaria

35	18/Noviembre/2021	11ª Ordinaria
36	06/Diciembre/2021	25ª Extraordinaria
37	10/Diciembre/2021	12ª Ordinaria

IV. Reporte de asistencia a sesiones de la Comisión.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 16, fracción II del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, las Comisiones Permanentes y Especiales están obligadas a precisar un reporte de asistencia dentro del informe anual que presenten al Consejo General. En atención a ello, a continuación, se muestra una tabla con el registro de asistencia de las Consejeras integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias, así como del Secretario Técnico de la aludida comisión y del Secretario Ejecutivo de este Instituto.

V. Temas principales tratados en las sesiones de la Comisión.

1. Presentación de informes del estado procesal de las quejas y/o denuncias sustanciadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral.
2. Análisis y aprobación de acuerdos de medidas cautelares.
3. Análisis y aprobación de los proyectos de acuerdo o de resolución que presenta la Coordinación de lo Contencioso Electoral, respecto de las quejas o denuncias que se interpongan bajo la modalidad de Procedimientos Ordinarios Sancionadores.
4. Análisis del anteproyecto de reformas y adiciones al Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.
5. Análisis de la propuesta del *Procedimiento para dirimir las controversias en materia de propaganda en el proceso electivo de Comités Ciudadanos*, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.
6. Análisis de la propuesta del *Protocolo para la emisión de medidas de protección*, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

VI. Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2021.

El veinticuatro de febrero del presente año, el Consejo General emitió el acuerdo 028/SO/24-02-2021, mediante el que se aprobó el Programa Anual de Trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2021, entre ellos el de la Comisión de Quejas y Denuncias el cual se describe en el cuadro siguiente:

Comisión:	Quejas y Denuncias				
Programa:	Anual de Trabajo 2021				
Objetivo:	Cumplir con el análisis y valoración de los documentos turnados por la Coordinación de lo Contencioso Electoral.				
No.	Actividad	Indicador	Meta programada	Meta alcanzada	Nivel de Desarrollo
1	Analizar, discutir y aprobar los proyectos de acuerdo o de resolución que presente la Coordinación de lo Contencioso Electoral, respecto de las quejas o denuncias que se interpongan bajo la modalidad de Procedimientos Ordinarios Sancionadores.	Dictamen y Proyecto de resolución	1	4	400 %
2	Turnar al Consejo General los proyectos de resolución correspondientes al Procedimiento Ordinario Sancionador, para su aprobación.	Proyecto de resolución	1	4	400%
3	Supervisar el curso de capacitación dirigido al personal de los 28 Consejos Distritales.	Informe	1	1	100%
4	Vigilar que las quejas o denuncias que originen el inicio de un Procedimiento Especial Sancionador, sean sustanciadas y en su caso sean oportunamente remitidas al Tribunal Electoral del Estado para su resolución.	Informes	30	97	323.33%
5	Analizar, discutir y aprobar los proyectos de acuerdo de medidas cautelares que presente la Coordinación de lo Contencioso Electoral.	Proyecto	20	47	235%
6	Sesionar mensualmente las sesiones ordinarias y las extraordinarias que sean necesarias.	Minuta de trabajo	20	37	185%
7	Supervisar el trámite de los medios de impugnación, en contra de actos y/o resoluciones emitidas en materia de lo Contencioso Electoral.	Informe	2	15	750%
8	Elaborar el informe anual de actividades de la Comisión.	Informe	1	1	100%

VI.1. Actividades realizadas por la Comisión.

En cumplimiento a las actividades enmarcadas en el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Quejas y Denuncias, se resalta el analizar, discutir y aprobar los proyectos de acuerdo o de resolución que presente la Coordinación de lo

Contencioso Electoral, respecto de las quejas o denuncias que se interpongan bajo la modalidad de Procedimientos Ordinarios Sancionadores, así como vigilar que las quejas o denuncias que originen el inicio de un Procedimiento Especial Sancionador, sean sustanciadas y en su caso sean oportunamente remitidas al Tribunal Electoral del Estado para su resolución; Analizar, discutir y aprobar los proyectos de acuerdo de medidas cautelares que presente la Coordinación de lo Contencioso Electoral; Supervisar el trámite de los medios de impugnación, en contra de actos y/o resoluciones emitidas en materia de lo Contencioso Electoral; entre otras actividades relevantes, para mayor claridad, a continuación se cita el estado de cada una de las actividades contempladas en el programa anual de trabajo de la Comisión, precisando las actividades que se encuentran concluidas, así como las acciones que se han llevado a cabo para su realización.

1.- Analizar, discutir y aprobar los proyectos de acuerdo o de resolución que presente la Coordinación de lo Contencioso Electoral, respecto de las quejas o denuncias que se interpongan bajo la modalidad de Procedimientos Ordinarios Sancionadores.

Al respecto se informa que el veintisiete de febrero del año en curso en la Segunda Sesión Ordinaria se aprobó el proyecto de resolución correspondiente al expediente identificado con el número IEPC/CCE/POS/008/2020, por otra parte el 22 de mayo se aprobó el dictamen con proyecto de resolución correspondiente al expediente IEPC/CCE/POS/003/2021, de igual manera el veintiuno de junio en su décima novena Sesión Extraordinaria esta Comisión aprobó el dictamen con proyecto de resolución correspondiente al expediente IEPC/CCE/POS/002/2021, y por último, el veintidós de septiembre del año en curso se aprobó el dictamen con proyecto de resolución correspondiente al expediente IEPC/CCE/POS/092/2021, con lo cual se ha dado cumplimiento a la meta aquí precisada.

2.- Turnar al Consejo General los proyectos de resolución correspondientes al Procedimiento Ordinario Sancionador, para su aprobación.

Con la información vertida en el punto anterior se deduce que el proyecto y los dictámenes de proyecto aprobados por esta Comisión de Quejas y Denuncias en el periodo que se informa fueron los relativos a los procedimientos identificados con los siguientes números de procedimiento: IEPC/CCE/POS/008/2020, IEPC/CCE/POS/002/2021, IEPC/CCE/POS/003/2021 y IEPC/CCE/POS/092/2021, mismos que fueron turnados a la Presidencia del Consejo General de este Instituto para su aprobación definitiva.

3.- Supervisar el curso de capacitación dirigido al personal de los 28 Consejos Distritales.

Dicha actividad se llevó a cabo el 23 de marzo del año en curso, con el propósito de fortalecer, reafirmar y actualizar al personal integrante de los veintiocho Consejos Distritales Electorales, Presidentes, Secretarios y analistas Jurídicos, en término de las atribuciones y funciones que realizan durante el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021 que transcurre.

Es preciso destacar que el personal de la Coordinación del Contencioso Electoral realizó esta capacitación en una sesión de manera virtual, en la cual se abordaron temas en materia de Procedimientos Ordinarios y Especiales Sancionadores, orientando a la recepción de quejas y/o denuncias presentadas ante los Consejos Distritales, así también se expuso respecto al trámite y sustanciación de los mismo.

Opción

4.- Vigilar que las quejas o denuncias que originen el inicio de un Procedimiento Especial Sancionador, sean sustanciadas y en su caso sean oportunamente remitidas al Tribunal Electoral del Estado para su resolución.

En este apartado se informa que a la fecha han sido **99** Procedimientos especiales Sancionadores radicados y en su caso sustanciados por la Coordinación de lo Contencioso electoral, de los cuales solo **50** han sido remitidos al Tribunal Electoral del Estado para su resolución debido que satisficieron todos y cada uno de los requisitos y etapas para su remisión, con lo cual se da cumplimiento con la meta programada de nuestro Programa Anual de Trabajo.

5.- Analizar, discutir y aprobar los proyectos de acuerdo de medidas cautelares que presente la Coordinación de lo Contencioso Electoral.

Respecto a este punto se informa que, de los 99 Procedimientos Especiales Sancionadores sustanciados en este ejercicio fiscal, se elaboraron 52 proyectos de acuerdos, 49 en relacionado con solicitudes de medidas cautelares y 3¹ en relación al cumplimiento o incumplimiento de las autoridades vinculadas para el otorgamiento de las mismas.

6.- Sesionar mensualmente las sesiones ordinarias y las extraordinarias que sean necesarias.

Hasta el día del presente informe la Comisión han celebrado 12 Sesiones Ordinarias y 25 Sesiones Extraordinarias.

¹ Relativo a los expedientes IEPC/CCE/PES/062/2021; IEPC/CCE/PES/094/2021.

7.- Supervisar el trámite de los medios de impugnación, en contra de actos y/o resoluciones emitidas en materia de lo Contencioso Electoral.

Al respecto, la Coordinación de lo Contencioso Electoral tramitó quince medios de impugnación en materia de lo contencioso electoral, elaborando el informe circunstanciado correspondiente y remitiéndolo al Tribunal Electoral del Estado dentro del plazo legalmente previsto, asimismo, el Tribunal resolvió dichos medios de la siguiente manera: 6 confirmados, 4 desechados y 5 revocados.

8.- Elaborar el informe anual de actividades de la Comisión.

Finalmente, respecto a la actividad a la que se hace referencia se encuentra totalmente concluida, con la presentación de este informe.

VII. Informes, acuerdos y proyectos de resolución analizados por la Comisión durante el periodo enero - diciembre 2021.

Durante el periodo que se informa se presentaron un total de diecisiete informes, entre ellos el relativo al anual de trabajo del año 2021 de esta Comisión, asimismo, se aprobaron 52 acuerdos de entre los cuales resaltan los de medidas cautelares y plenarios y 6 Proyectos de resolución propuestos por la Coordinación de lo Contencioso Electoral.

Para dar cuenta de ello se presenta la siguiente tabla:

N°	SESIÓN	INFORME, ACUERDO, O PROYECTO DE RESOLUCIÓN.	VOTACIÓN
1	1ª Ordinaria 11/01/2021	Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General de Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.	No Aplica

2		Proyecto de resolución que propone la Coordinación de lo Contencioso Electoral, relativo al procedimiento especial sancionador con número de expediente IEPC/CCE/PES/005/2020, iniciado de oficio por el Licenciado Daniel Preciado Temiquel, en su carácter de Coordinador de lo Contencioso Electoral de este Instituto, en contra del ciudadano Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros y Pretextos Comunicación, S.A. de C.V., Editora de la “Revista 99 Grados”, por el posible incumplimiento al acuerdo de medidas cautelares 007/CQD/22-10-2020, emitido por la Comisión de Quejas y Denuncias en el cuaderno auxiliar del expediente IEPC/CCE/PES/004/2020.	Aprobado por Unanimidad
3		Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban las reformas y adiciones al Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación ciudadana del Estado de Guerrero.	Aprobado por Unanimidad
4		Informe CCE/001/SO/06-01-2021, relativo al estado procesal que guardan las quejas y denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de este Instituto, bajo la modalidad de Procedimientos Especiales y Ordinarios Sancionadores.	No Aplica
5	1ª Extraordinaria 21/01/2021	Proyecto de resolución que emite el Consejo General Del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana el Estado de Guerrero, en estricto acatamiento al acuerdo plenario emitido por el Tribunal Electoral del Estado en el expediente TEE/PES/006/2020, formado con motivo del procedimiento oficioso iniciado por la Coordinación de lo Contencioso Electoral en contra de Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros y Pretextos Comunicación, Sociedad Anónima de Capital Variable, editora de La Revista “99 Grados”, por el posible incumplimiento al acuerdo de medidas cautelares 007/CDQ/22-10-2020, dictado en el cuaderno auxiliar del expediente IEPC/CCE/PES/004/2020.	Aprobado por Unanimidad
6	2ª Extraordinaria 16/02/2021	Acuerdo de Medidas Cautelares 002/CQD/16-02-2021, que emite la Comisión de Quejas y Denuncias, relativo al procedimiento especial sancionador con número de expediente IEPC/CCE/PES/003/2021, formado con motivo de la queja y/o denuncia planteada por la ciudadana Alma Francisca Juárez Altamirano, en contra de Jesús Jonathan Lupercio Laurel y Griselda Irais Santiago Olmedo, por presuntos actos constitutivos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.	Aprobado por Unanimidad
7		Convenio de Colaboración entre el Instituto Electoral y de Protección Ciudadana del Estado de Guerrero y diversas Autoridades Locales, con motivo del Registro Local de Personas sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.	No Aplica

8	3ª Extraordinaria 19/02/2021	Acuerdo de Medidas Cautelares 003/CQD/19-02-2021, que emite la Comisión de Quejas y Denuncias, relativo al procedimiento especial sancionador con número de expediente IEPC/CCE/PES/002/2021, formado con motivo de la queja y/o denuncia planteada por ciudadano Erick Javier Ocampo Pérez, en su calidad de representante suplente del Partido Acción Nacional, ante el Consejo Distrital Electoral número 21, con sede en Taxco, Guerrero, en contra de Maricela Morales Ortiz y el partido político MORENA, por presuntos actos anticipados de campaña.	Aprobado por Unanimidad
9	2ª Ordinaria 27/02/2021	Informe CCE/002/SO/03-02-2021, relativo al estado procesal que guardan las quejas y denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de este Instituto, bajo la modalidad de Procedimientos Especiales y Ordinarios Sancionadores.	No Aplica
10		Proyecto de resolución que propone la Coordinación de lo Contencioso Electoral, relativo al procedimiento ordinario sancionador con número de expediente IEPC/CCE/POS/008/2020, promovido por el Partido de la Revolución Democrática por conducto de su apoderado legal, el en contra del C. Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, por presuntas violaciones al artículo 134 constitucional (Promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos).	Aprobado por Unanimidad
11		Convenio de Colaboración entre el Instituto Electoral y de Protección Ciudadana del Estado de Guerrero y diversas Autoridades Locales y Federales.	No Aplica
12	4ª Extraordinaria 15/03/2021	Acuerdo de Medidas Cautelares 004/CQD/15-03-2021, que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las medidas cautelares solicitadas en el expediente IEPC/CCE/PES/007/2021, formado con motivo de la queja y/o denuncia planteada por el ciudadano Erick Javier Ocampo Pérez, en su carácter de representante suplente del Partido Acción Nacional, ante el Distrito Electoral Número 21, a través del cual interpone queja y/o denuncia en contra de la ciudadana Corey Sánchez Silvar y el Partido Político MORENA por presuntos actos anticipados de campaña	Aprobado por Unanimidad
13		Acuerdo de Medidas Cautelares 005/CQD/15-03-2021, que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las medidas cautelares solicitadas en el expediente IEPC/CCE/PES/009/2021, formado con motivo de la queja y/o denuncia planteada por la ciudadana Adriana Corma Gama Beltrán, representante del partido del trabajo ante el Consejo Distrital Electoral 21 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en contra del ciudadano Marcos Efrén Parra Gómez, presidente municipal del H. Ayuntamiento de Taxco de Alarcón, Guerrero, por uso indebido de recursos públicos por	Aprobado por Unanimidad

		presunto posicionamiento de imagen (Artículos 249 y 264, primer párrafo de la Ley Electoral Local) y propaganda personalizada.	
14	5ª Extraordinaria 23/03/2021	Acuerdo de Medidas Cautelares OO6/CQD/23-03-2021, que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las medidas cautelares solicitadas en el expediente IEPC/CCE/PES/008/2021, formado con motivo de la denuncia presentada por Noé Ortiz Romero, en su calidad de representante suplente del Partido Encuentro Solidario, ante el Consejo General de este Instituto, en contra del ciudadano Jorge Sánchez Allec, en su carácter de presidente municipal de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, por presunto uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada.	Aprobado por Unanimidad
15	3ª Ordinaria 25/03/2021	Informe CCE/003/SO/25-03-2021, relativo al estado procesal que guardan las quejas y denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de este Instituto, bajo la modalidad de Procedimientos Especiales y Ordinarios Sancionadores.	No Aplica
16	6ª Extraordinaria 08/04/2021	Acuerdo de Medidas Cautelares 007/CQD/08-04-2021, que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las medidas cautelares solicitadas en el expediente IEPC/CCE/PES/013/2021, formado con motivo de la queja y/o denuncia planteada por el ciudadano Gerardo Antonio Arias Márquez, en su carácter de representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, ante el Distrito Electoral número 21, con sede en Taxco de Alarcón, Guerrero, a través del cual interpone queja y/o denuncia en contra del ciudadano Marcos Efrén Parra Gómez, por presuntos actos anticipados de campaña.	Aprobado por Unanimidad
17	7ª Extraordinaria 18/04/2021	Acuerdo de Medidas Cautelares 008/CQD/18-04-2021, que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las medidas cautelares solicitadas en el expediente IEPC/CCE/PES/011/2021, formado con motivo de la queja y/o denuncia planteada por la ciudadana Olga Sosa García, en contra del ciudadano Adrián Wences Carrasco, por presuntos actos y/u omisiones que podrían configurar Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género VPMRG.	Aprobado por Unanimidad
18	8ª Extraordinaria 19/04/2021	Acuerdo de Medidas Cautelares OO9/CQD/19-04-2021, que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las medidas cautelares solicitadas en el expediente IEPC/CCE/PES/015/2021, formado con motivo de la queja y/o denuncia planteada por el ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, en su calidad de representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Electoral del Estado de Guerrero en contra del ciudadano J. Félix Salgado Macedonio, el partido político MORENA y otros, por presunta violación a la	Aprobado por Unanimidad

		normatividad electoral que vulneran el principio de equidad de la contienda electoral y las calidades del sufragio.	
19	4ª Ordinaria 29/04/2021	Informe CCE/004/SO/29-04-2021, relativo al estado procesal que guardan las quejas y denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de este Instituto, bajo la modalidad de Procedimientos Especiales y Ordinarios Sancionadores.	No Aplica
20		Acuerdo de Medidas Cautelares 010/CQD/29-04-2021, que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las medidas cautelares solicitadas en el expediente IEPC/CCE/PES/017/2021, formado con motivo de la queja y/o denuncia planteada por el ciudadano Sergio Gutiérrez López, en su carácter de representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, ante el Consejo Distrital Electoral Número 21, con sede en Taxco de Alarcón, Guerrero, a través del cual interpone queja y/o denuncia en contra del ciudadano Marcos Efrén Parra Gómez, por presuntos actos anticipados de campaña y promoción personalizada.	Aprobado por Unanimidad
21	9ª Extraordinaria 05/05/2021	Acuerdo Plenario 011/CQD/05-05-2021, sobre la procedencia de medidas de protección a favor de Maricela Morales Ortiz, candidata a la presidencia municipal del ayuntamiento de Pilcaya, Guerrero, por el partido político MORENA, en contra de actos que, a su decir, constituyen Violencia Política en Razón de Género y obstaculizan el ejercicio de sus funciones, relativo al Procedimiento Especial Sancionador con clave IEPC/CCE/PES/026/2021.	Aprobado por Unanimidad
22	10ª Extraordinaria 06/05/2021	Acuerdo de Medidas Cautelares 012/CQD/06-05-2021, que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las medidas cautelares solicitadas en el expediente IEPC/CCE/PES/016/2021, formado con motivo de la queja y/o denuncia planteada por Olga Sosa García, a través del cual interpone queja y/o denuncia en contra de Adrián Wences Carrasco, por actos que podrían configurar Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.	Aprobado por Unanimidad
23	11ª Extraordinaria 09/05/2021	Acuerdo de Medidas Cautelares 013/CQD/09-05-2021, que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, formado con motivo de la queja y/o denuncia planteada por la ciudadana Janette Santiago Adata, representante suplente del partido político MORENA, ante el Consejo Distrital Electoral 16, con sede en Ometepec, Guerrero, por presuntos actos anticipados de campaña, promoción personalizada y utilización de programas sociales y de sus recursos para posicionamiento de imagen y al partido revolucionario institucional por culpa in vigilando.	Aprobado por Unanimidad

24	12ª Extraordinaria 12/05/2021	Acuerdo de Medidas Cautelares 014/CQD/12-05-2021, que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las medidas cautelares solicitadas en el expediente IEPC/CCE/PES/020/2021, formado con motivo de la queja y/o denuncia planteada por el ciudadano Fulgencio López Beltrán, en su calidad de ciudadano, en contra del ciudadano Ricardo Taja Ramírez por presuntos actos anticipados de campaña, posicionamiento de imagen y promoción personalizada y en contra del Partido Revolucionario Institucional por culpa invigilando.	Aprobado por Unanimidad
25		Acuerdo de Medidas Cautelares 015/CQD/12-05-2021, que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las medidas cautelares solicitadas en el expediente IEPC/CCE/PES/023/2021, formado con motivo de la queja y/o denuncia planteada por el ciudadano Fulgencio López Beltrán, en su calidad de ciudadano, en contra del ciudadano Ricardo Taja Ramírez y otros, por presuntos actos anticipados de campaña, posicionamiento de imagen y promoción personalizada.	Aprobado por Unanimidad
26	13ª Extraordinaria 14/05/2021	Acuerdo de Medidas Cautelares 016/CQD/14-05-2021, que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las medidas cautelares solicitadas en el expediente IEPC/CCE/PES/029/2021, formado con motivo de la queja y/o denuncia planteada por la C. Maricela Morales Ortiz, por propio derecho y en su calidad de candidata por el Partido Político MORENA, para Presidenta Municipal de Pilcaya, Guerrero, en contra de la C. Sandra Velázquez Lara, Presidenta Municipal de Pilcaya, Guerrero y candidata en reelección por el Partido Acción Nacional, por asistir a actos masivos de campaña en horarios de labores utilizando los recursos materiales, económicos y humanos con el que cuenta el H. Ayuntamiento Municipal de Pilcaya, Guerrero; la utilización de programas sociales y de sus recursos, del ámbito federal, estatal o municipal con la finalidad de inducir o coaccionar a los ciudadanos para votar a favor o en contra de cualquier partido político, coalición o candidato y difundir sus obras y acciones en sus páginas.	Aprobado por Unanimidad
27		Acuerdo de Medidas Cautelares 017/CQD/12-05-2021, que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las medidas cautelares solicitadas en el expediente IEPC/CCE/PES/032/2021, formado con motivo de la queja y/o denuncia planteada por la C. Erika Valencia Cardona, en contra de la C. Esther Araceli Gómez Ramírez, en su calidad de secretaria de la diversidad sexual e integrante de la comisión nacional de elecciones y el C. Marcial Rodríguez Saldaña, en su calidad de secretario en funciones de presidente y delegado de la comisión de	Aprobado por Unanimidad

		elecciones en guerrero, por actos que podrían configurar violencia política en razón de género.	
28	14ª Extraordinaria 18/05/2021	Acuerdo de Medidas Cautelares 018/CQD/18-05-2021, que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las medidas cautelares solicitadas en el expediente IEPC/CCE/PES/021/2021, formado con motivo de la queja y/o denuncia planteada por el ciudadano Fulgencio López Beltrán, en su calidad de ciudadano, en contra del ciudadano Ricardo Taja Ramírez, por presunta promoción personalizada y actos anticipados de campaña.	Aprobado por Unanimidad
29		Acuerdo de Medidas Cautelares 019/CQD/18-05-2021 que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las medidas cautelares solicitadas en el expediente IEPC/CCE/PES/024/2021, formado con motivo de la queja y/o denuncia planteada por el ciudadano Fulgencio López Beltrán, en su calidad de ciudadano, en contra del ciudadano Ricardo Taja Ramírez y el Partido Revolucionario Institucional, por presuntos actos anticipados de campaña y promoción personalizada	Aprobado por Unanimidad
30		Acuerdo de Medidas Cautelares 020/CQD/18-05-2021 que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las medidas cautelares solicitadas en el expediente IEPC/CCE/PES/030/2021 formado con motivo de la queja y/o denuncia planteada por el ciudadano Efrén Adame Montalván, en su carácter de presidente municipal del Ayuntamiento de Ometepec, Guerrero, en contra de Adriana Martínez Hernández, en su carácter de Directora de Comunicación Social del referido Ayuntamiento, por presuntos actos que violan el artículo 291 de la Ley Electoral Local.	Aprobado por Unanimidad
31	15ª Extraordinaria 22/05/2021	Acuerdo Plenario 021/CQD/22-05-2021, sobre la procedencia de medidas de protección a favor de la C. Eneida Lozano Reyes, por presuntos actos que podrían constituir Violencia Política Contra La Mujer en Razón de Género, relativo al Procedimiento Especial Sancionador con clave IEPC/CCE/PES/039/2021.	Aprobado por Unanimidad
32		Acuerdo Plenario 022/CQD/22-05-2021, sobre la improcedencia de medidas de protección solicitadas por las CC. Jessi Gutiérrez Rodríguez y Petronila Gatica González, por presuntos actos de violencia política en razón de género, relativo al procedimiento especial sancionador con clave IEPC/CCE/PES/040/2021.	Aprobado por Unanimidad
33		Acuerdo de Medidas Cautelares 023/CQD/22-05-2021 que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las medidas cautelares solicitadas en el expediente IEPC/CCE/PES/025/2021, formado con motivo de la queja y/o denuncia planteada por el ciudadano José Luis Delgado Garza, representante propietario del partido MORENA ante el Consejo	Aprobado por Unanimidad

		Distrital 4, con sede en Acapulco De Juárez, Guerrero, en contra de la Universidad Autónoma De Guerrero por vulneración al principio de equidad en la contienda electoral en favor del ciudadano Ricardo Taja Ramírez y al ciudadano José Alfredo Romero Olea, por culpa in vigilando, al ciudadano Ricardo Taja Ramírez por vulneración al principio de equidad en la contienda electoral para promoción personalizada y el Partido Revolucionario Institucional por culpa in vigilando.	
34		Acuerdo de Medidas Cautelares 024/CQD/22-05-2021 que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las medidas cautelares solicitadas en el expediente IEPC/CCE/PES/031/2021, formado con motivo de la queja y/o denuncia planteada por el ciudadano Isaías Rojas Ramírez, en su calidad de representante propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en contra del ciudadano Gilberto Solano Arriaga, candidato por la coalición PRI-PRD para Presidente Municipal de Tlapa de Comonfort, Guerrero y los partidos políticos de dicha coalición.	Aprobado por Unanimidad
35		Acuerdo de Medidas Cautelares 025/CQD/22-05-2021, que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las medidas cautelares solicitadas en el expediente IEPC/CCE/PES/017/2021, formado con motivo de la queja y/o denuncia planteada por el ciudadano Emilio Chavarría Díaz, en su calidad de representante del Partido de la Revolución Democrática, en el Consejo Distrital 02, con sede en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a través del cual interpone queja y/o denuncia en contra de los ciudadanos Norma Otilia Hernández Martínez, candidata a Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, C. Félix Salgado Macedonio y el partido político MORENA, por presuntas violaciones a la ley electoral. (art. 283).	Aprobado por Unanimidad
36		Dictamen con proyecto de resolución 02/SE/CQD/22-05-2021, que emite la Comisión De Quejas y Denuncias por el que se aprueba el proyecto de resolución respecto del Procedimiento Ordinario Sancionador con número de expediente IEPC/CCE/POS/003/2021, iniciado en acatamiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral Del Estado De Guerrero en el punto resolutivo PRIMERO de la sentencia emitida en el expediente TEE/PES/005/2021, para resolver la presunta propaganda personalizada a través de programas gubernamentales exclusivamente sobre los hechos ocurridos antes del inicio del proceso electoral, en contravención del artículo 264, primer párrafo, de la ley electoral local, por la queja y/o denuncia interpuesta por la ciudadana Adriana Corina Gama Beltrán, en contra del ciudadano Marcos Efrén Parra Gómez	Aprobado por Unanimidad

37		Informe CCE/005/SO/28-05-2021, relativo al estado procesal que guardan las quejas y denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de este Instituto, bajo la modalidad de Procedimientos Especiales y Ordinarios Sancionadores.	No Aplica
38	5ª Ordinaria 28/05/2021	Acuerdo de Medidas Cautelares 026/CQD/28-05-2021, que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las medidas cautelares solicitadas en el expediente IEPC/CCE/PES/015/2021, formado con motivo de la queja y/o denuncia planteada por el ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, en su calidad de representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, ante el Consejo General del Instituto Electoral, a través del cual interpone queja y/o denuncia en contra del ciudadano J. Félix Salgado Macedonio, el partido político MORENA y otros, por presunta violación a la normatividad electoral que vulneran el principio de equidad de la contienda electoral y las calidades del sufragio	Aprobado por Unanimidad
39		Acuerdo de Medidas Cautelares 027/CQD/03-06-2021 que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las medidas cautelares solicitadas en el expediente IEPC/CCE/PES/050/2021, formado con motivo de la queja y/o denuncia planteada por el ciudadano Ricardo Taja Ramírez, candidato a la presidencia de Acapulco de Juárez, Guerrero, en contra Abelina López Rodríguez, candidata a la presidencia municipal de Acapulco de Juárez, Guerrero, y el partido político MORENA, por presuntas violaciones a la ley electoral (art. 283), en contravención al artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Aprobado por Unanimidad
40	16ª Extraordinaria 03/06/2021	Acuerdo de Medidas Cautelares 028/CQD/03-06-2021 que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las medidas cautelares solicitadas en el expediente IEPC/CCE/PES/045/2021, formado con motivo de la queja y/o denuncia planteada por la C. Flor Ivette de Jesús Nava, apoderada legal del C. Ricardo Taja Ramírez, en contra de la C. Abelina López Rodríguez, candidata a la presidencia municipal de Acapulco de Juárez, Guerrero y el partido político MORENA, ambos por haber infringido los ordenamientos legales, al colocar propaganda electoral en lugares prohibidos.	Aprobado por Unanimidad
41		Acuerdo de Medidas Cautelares 029/CQD/03-06-2021 que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las medidas cautelares solicitadas en el expediente IEPC/CCE/PES/048/2021, formado con motivo de la queja y/o denuncia planteada por la C. Flor Ivette de Jesús Nava, en su calidad de apoderada legal del ciudadano Ricardo Taja Ramírez, candidato	Aprobado por Unanimidad

		a la presidencia municipal de Acapulco De Juárez, Guerrero, en contra del partido movimiento de regeneración nacional (MORENA) en Guerrero y la ciudadana Abelina López Rodríguez, en su carácter de candidata a la presidencia municipal de Acapulco de Juárez, Guerrero, por presuntos actos anticipados de campaña y posicionamiento de imagen.	
42		Acuerdo de Medidas Cautelares 030/CQD/03-06-2021 que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las medidas cautelares solicitadas en el expediente IEPC/CCE/PES/052/2021, formado con motivo de la queja y/o denuncia planteada por planteada por el C. Manuel Alberto Saavedra Chávez, en su calidad de Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en el Estado de Guerrero, a través del cual interpone formal queja y/o denuncia en contra de la ciudadana Abelina López Rodríguez, candidata a la Presidencia Municipal de Acapulco de Juárez, Guerrero; por presuntos actos de calumnia y difamación que constituyen propaganda electoral denostativa y ofensiva y el Partido Político MORENA en Guerrero, por culpa in vigilando.	Aprobado por Unanimidad
43		Acuerdo de Medidas Cautelares 031/CQD/03-06-2021 que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las medidas cautelares solicitadas en el expediente IEPC/CCE/PES/054/2021, formado con motivo de la queja y/o denuncia planteada por el C. Emilio Chavarría Díaz, en su calidad de representante del Partido de la Revolución Democrática, ante el Consejo Distrital Electoral 02, con sede en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, en contra del C. J. Félix Salgado Macedonio y el partido político MORENA, por presuntas violaciones a la ley electoral (artículo 283).	Aprobado por Unanimidad
44		Acuerdo de Medidas Cautelares 032/CQD/03-06-2021 que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las medidas cautelares solicitadas en el expediente IEPC/CCE/PES/055/2021, formado con motivo de la queja y/o denuncia planteada por el Partido Revolucionario Institucional, a través de su representante acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral Y De Participación Ciudadana del Estado de Guerrero en contra de la C. Abelina López Rodríguez, candidata del partido MORENA a la presidencia municipal de Acapulco De Juárez, Guerrero, por presuntos actos de campaña con difusión de propaganda y utilización de programas sociales y de sus recursos del gobierno con la finalidad de inducir y coaccionar el voto en su favor, y en contra del partido MORENA por culpa in vigilando.	Aprobado por Unanimidad

45		Acuerdo de Medidas Cautelares 033/CQD/03-06-2021 que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las medidas cautelares solicitadas en el expediente IEPC/CCE/PES/058/2021, formado con motivo de la queja y/o denuncia planteada por la C. Flor Ivette de Jesús Nava, apoderada legal del c. Ricardo Taja Ramírez, en contra de la c. Ramiro Solorio Almazán, candidato a la presidencia municipal de Acapulco De Juárez, Guerrero y el partido político Movimiento Ciudadano, por presuntas violaciones a la ley electoral (artículo 283).	Aprobado por Unanimidad
46		Acuerdo de Medidas Cautelares 034/CQD/10-06-2021, que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las medidas cautelares y de protección solicitadas en el expediente IEPC/CCE/PES/062/2021, formado con motivo de la queja y/o denuncia planteada por Abelina López Rodríguez, en contra de Ricardo Taja Ramírez y el Partido Revolucionario Institucional, por presuntos actos que podrían configurar Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.	Aprobado por Unanimidad
47	17ª Extraordinaria 10/06/2021	Acuerdo de Medidas Cautelares 035/CQD/10-06-2021, que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las medidas cautelares solicitadas en el expediente IEPC/CCE/PES/057/2021, formado con motivo de la queja y/o denuncia planteada por Manuel Alberto Saavedra Chávez, en contra de Abelina López Rodríguez y el partido político MORENA, por presuntos actos anticipados de campaña y promoción personalizada.	Aprobado por Unanimidad
48		Acuerdo de Medidas Cautelares 036/CQD/10-06-2021, que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las medidas cautelares solicitadas en el expediente IEPC/CCE/PES/064/2021, formado con motivo de la queja y/o denuncia planteada por Ricardo Taja Ramírez, en contra del ciudadano Ramiro Solorio Almazán, candidato por el partido Movimiento Ciudadano a la presidencia municipal de Acapulco, Guerrero, por presuntos actos anticipados de campaña, promoción personalizada, que vulneran el principio de equidad en la contienda electoral.	Aprobado por Unanimidad

48		Acuerdo de Medidas Cautelares 037/CQD/10-06-2021, que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las medidas cautelares solicitadas en el expediente IEPC/CCE/PES/068/2021, formado con motivo de la queja y/o denuncia planteada por Ricardo Taja Ramírez en contra de la ciudadana Abelina López Rodríguez, candidata por el partido político MORENA a la presidencia municipal de Acapulco, Guerrero, por presunta colocación de propaganda en equipamiento urbano (Artículo 286, fracción I, de la Ley Electoral Local).	Aprobado por Unanimidad
50		Acuerdo de Medidas Cautelares 038/CQD/14-06-2021, que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las medidas cautelares solicitadas en el expediente IEPC/CCE/PES/026/2021, instaurado con motivo de la queja interpuesta por la C. Maricela Morales Ortiz, en su carácter de candidata a la Presidencia Municipal de Pilcaya, Guerrero, por el partido político MORENA, en contra de la ciudadana Sandra Velázquez Lara, Presidenta Municipal de Pilcaya, Guerrero y el ciudadano Jaime Guatemala Niño, en su carácter de Comandante de la Seguridad Pública de dicho Municipio, así como del Partido Acción Nacional, por actos que podrían configurar Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, actos anticipados de campaña y promoción personalizada.	Aprobado por Unanimidad
51	18ª Extraordinaria 14/06/2021	Acuerdo de Medidas Cautelares 039/CQD/14-06-2021, que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las medidas cautelares solicitadas en el expediente IEPC/CCE/PES/073/2021, instaurado con motivo de la queja y/o denuncia interpuesta por el ciudadano Ricardo Taja Ramírez, en su calidad de candidato a la Presidencia Municipal de Acapulco de Juárez, Guerrero, en contra del ciudadano Ramiro Solorio Almazán, en su carácter de candidato a la Presidencia Municipal de Acapulco de Juárez, Guerrero, por presuntas violaciones a la Ley Electoral Local (Artículo 283).	Aprobado por Unanimidad
52		Acuerdo de Medidas Cautelares 040/CQD/14-06-2021, que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las medidas cautelares solicitadas en el expediente IEPC/CCE/PES/033/2021, instaurado con motivo de la queja y/o denuncia interpuesta por la C. Yasmín Arriaga Torres, por propio derecho y quien se ostenta como aspirante a Diputada Local por el 2º Distrito en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, en el proceso electoral 2020-2021, en contra de la Página digital "El ring de Guerrero", el C. José Luis González Cuevas, editor y director del Semanario ¿No qué no? Comunicación estratégica y el C. Marco	Aprobado por Unanimidad

		Antonio Leyva Mena, por presuntos actos que podrían configurar Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.	
53	19ª Extraordinaria 21/06/2021	Acuerdo de Medidas Cautelares 041/CQD/21-06-2021, que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las medidas cautelares solicitadas en el expediente IEPC/CCE/PES/065/2021, instaurado con motivo de la queja y/o denuncia interpuesta por la C. Janette Santiago Adata, en su calidad de representante del partido político MORENA ante el Consejo Distrital Electoral 16 de este Instituto, en contra del C. Efrén Adame Montalván, presidente municipal de Ometepec, Guerrero y candidato del Partido Revolucionario Institucional a la reelección de dicho municipio, así como del Partido Revolucionario Institucional por presuntas violaciones la normativa electoral (protección de niños, niñas y adolescentes en materia político-electoral) por culpa in vigilando.	Aprobado por Unanimidad
54		Dictamen con proyecto de resolución 03/SE/CQD/21-06-2021, que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana el Estado de Guerrero, en el expediente IEPC/CCE/POS/002/2021, formado con motivo del procedimiento oficioso iniciado por la Coordinación de lo Contencioso Electoral en contra de Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros y Pretextos Comunicación, Sociedad Anónima de Capital Variable, Editora de la revista "99 Grados", por el posible incumplimiento al acuerdo de medidas cautelares 007/CQD/22-10-2020, dictado en el cuaderno auxiliar del expediente IEPC/CCE/PES/004/2020.	Aprobado por Unanimidad
55	6ª Ordinaria 28/06/2021	Informe CCE/006/SO/28-06-2021, relativo al estado procesal que guardan las quejas y denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de este Instituto, bajo la modalidad de Procedimientos Especiales y Ordinarios Sancionadores.	No Aplica
56		Acuerdo plenario 042/CQD/28-06-2021, que determina el incumplimiento de la persona moral Información del Sur, S.A. DE C.V., editora del diario "EL SUR PERIÓDICO DE GUERRERO" al acuerdo 034/CQD/10-06-2021, que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las medidas cautelares y de protección solicitadas en el expediente IEPC/CCE/PES/062/2021, formado con motivo de la queja y/o denuncia planteada por la C. Abelina López Rodríguez, a través del cual interpone queja y/o denuncia en contra del C. Ricardo Taja Ramírez y el Partido Revolucionario Institucional, por presuntos actos que podrían configurar Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género.	Aprobado por Unanimidad
57	7ª Ordinaria 28/07/2021	Informe CCE/007/SO/28-07-2021, relativo al estado procesal que guardan las quejas y denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de este Instituto, bajo la modalidad de Procedimientos Especiales y Ordinarios Sancionadores.	No Aplica

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

58		Acuerdo plenario 043/CQD/28-07-2021, que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado de Guerrero, relativo a las medidas cautelares solicitadas en el expediente IEPC/CCE/PES/088/2021, formado con motivo de la queja y/o denuncia planteada por la C. Yasmín Arriaga Torres, en contra del C. José Luis González Cuevas, Editor y Director del Semanario ¿No qué no? Comunicación Estratégica, por actos que podrían configurar Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género.	Aprobado por Unanimidad
59	8ª Ordinaria 26/08/2021	Informe CCE/008/SO/26-08-2021, relativo al estado procesal que guardan las quejas y denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de este Instituto, bajo la modalidad de Procedimientos Especiales y Ordinarios Sancionadores.	No Aplica
60		Informe General de Quejas y Denuncias tramitadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral durante el Proceso Electoral 2020-2021.	No Aplica
61		Anteproyecto de normativa interna en relación al procedimiento administrativo sancionador en materia de comités ciudadanos.	No Aplica
62	20ª Extraordinaria 03/09/2021	Acuerdo de Medidas Cautelares 044/CQD/03-09-2021, que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las medidas cautelares y de protección solicitadas en el expediente IEPC/CCE/PES/089/2021, formado con motivo de la queja y/o denuncia planteada por la C. Ruperta Nicolás Hilario, presidenta municipal de Iliatenco, Guerrero y otrora candidata en reelección por el partido político Movimiento Ciudadano, en contra del C. Pedro Adán Cantú Ramírez, editor y director general del diario "El Noticiero de Guerrero" por actos que podrían configurar violencia política en razón de género.	Aprobado por Unanimidad
63		Acuerdo plenario 045/CQD/03-09-2021, que determina el incumplimiento de la persona moral Información del Sur, S.A. DE C.V., editora del diario "EL SUR PERIÓDICO DE GUERRERO" al acuerdo 034/CQD/10-06-2021, que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las medidas cautelares y de protección solicitadas en el expediente IEPC/CCE/PES/062/2021, formado con motivo de la queja y/o denuncia planteada por la C. Abelina López Rodríguez, a través del cual interpone queja y/o denuncia en contra del C. Ricardo Taja Ramírez y el Partido Revolucionario Institucional, por presuntos actos que podrían configurar Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género.	Aprobado por Unanimidad
64	21ª Extraordinaria 22/09/2021	Dictamen con proyecto de resolución 04/SE/CQD/22-09-2021, que emite la Comisión de Quejas y Denuncias por el que se aprueba el proyecto de resolución respecto del Procedimiento Ordinario Sancionador con número de expediente IEPC/CCE/POS/092/2021, para resolver la presunta infracción al artículo 264, segundo párrafo de la ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en relación con el diverso 134, párrafo octavo	Aprobado por Unanimidad

		constitucional, por la queja y/o denuncia interpuesta por el ciudadano José Luis González Suastegui, en contra de la ciudadana Mariana Itallitzin García Guillén, diputada por el distrito local IV, con sede en Acapulco de Juárez, Guerrero.	
65	22ª Extraordinaria 24/09/2021	Acuerdo de Medidas Cautelares 046/CQD/24-09-2021, que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las medidas cautelares y de protección solicitadas en el expediente IEPC/CCE/PES/090/2021, formado con motivo de la queja y/o denuncia planteada por la C. Ruperta Nicolás Hilario, presidenta municipal de Iliatenco, Guerrero y otrora candidata en reelección por el partido político Movimiento Ciudadano, en contra de Eric Sandro Leal Cantú, Eugenia Cantú Cantú y Sandra Ramos Tomas, Presidente Municipal, Sindica Procuradora Propietaria y Sindica Suplente, respectivamente, por actos que podrían configurar Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.	Aprobado por Unanimidad
66	9ª Ordinaria 29/09/2021	Informe CCE/009/SO/29-09-2021, relativo al estado procesal que guardan las quejas y denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de este Instituto, bajo la modalidad de Procedimientos Especiales y Ordinarios Sancionadores.	No Aplica
67		Informe General de Quejas y Denuncias tramitadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral durante el Proceso Electoral 2020-2021.	No Aplica
68		Informe anual de la Presidencia de la Comisión de Quejas y Denuncias.	No Aplica
69		Presentación del anteproyecto de normativa interna en relación al procedimiento administrativo sancionador en materia de elección de comités ciudadanos.	No Aplica
70		Presentación del anteproyecto del Protocolo para la emisión y adopción de medidas de protección del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.	No Aplica
71	10ª Ordinaria 18/10/2021	Informe CCE/10/SO/18-10-2021, relativo al estado procesal que guardan las quejas y denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de este Instituto, bajo la modalidad de Procedimientos Especiales y Ordinarios Sancionadores.	No Aplica
72		Informe anual de la Presidencia de la Comisión de Quejas y Denuncias, del periodo comprendido del mes de octubre de 2020 a octubre de 2021.	No Aplica
73		Proyecto de Acuerdo 047/CQD/SO/18-10-2021, mediante el cual la Comisión permanente de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, designa a la consejera o el consejero electoral que asumirá las funciones de presidente.	Aprobado por unanimidad
74	23ª Extraordinaria 04/11/2021	Acuerdo Plenario 048/CQD/04-11-2021, sobre la procedencia de medidas de protección a favor de la Ciudadana Selene Sotelo Maldonado, presidenta Municipal de Xalpatláhuac, Guerrero, en contra de actos que, a su decir, constituyen Violencia Política en	Aprobado por unanimidad

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

		Razón de Género y obstaculizan el ejercicio de sus funciones, relativo al Procedimiento Especial Sancionador IEPC/CCE/PES/094/2021.	
75	24ª Extraordinaria 13/11/2021	Acuerdo 049/CQD/13-11-2021, sobre la procedencia la medida adicional de protección solicitada por la C. Selene Sotelo Maldonado, Presidenta Municipal de Xalpatláhuac, Guerrero, por presuntos actos de violencia política en razón de género que obstaculizan el ejercicio de sus funciones, relativo al Procedimiento Especial Sancionador con clave IEPC/CCE/PES/094/2021.	Aprobado por unanimidad
76	11ª Ordinaria 18/10/2021	Informe CCE/011/SO/19-11-2021, relativo al estado procesal que guardan las quejas y denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de este Instituto, bajo la modalidad de Procedimientos Especiales y Ordinarios Sancionadores.	No Aplica
		Informe relativo al Procedimiento Especial Sancionador IEPC/CCE/PES/098/202, iniciado de los hechos de violencia política en razón de género, ocurridos en perjuicio de la C. Gilberta Dolores Gálvez, Síndica Procuradora del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de San Luis Acatlán, Guerrero	No Aplica
77		Acuerdo plenario 050/CQD/06-12-2021, que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relacionado al seguimiento de cumplimiento de las medidas cautelares de protección ordenadas mediante acuerdo 048/CQD/04-11-2021, a favor de la C. Selene Sotelo Maldonado, Presidenta Municipal de Xalpatláhuac, Guerrero, relativo al procedimiento especial sancionador IEPC/CCE/PES/094/2021.	Aprobado por unanimidad
78	25ª Extraordinaria 06/12/2021	Acuerdo de Medidas Cautelares 051/CQD/06-12-2021, que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las medidas cautelares solicitadas en el expediente IEPC/CCE/PES/096/2021, formado con motivo de la queja y/o denuncia planteada por el C. José Luis León Aguilar, Representante Propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo Distrital Electoral 28 de este Instituto Electoral, en contra de la C. Ruperta Nicolás Hilario, candidata a Presidenta Municipal de Iliatenco, Guerrero, por el Partido Político Movimiento Ciudadano, por presuntos actos anticipados de campaña, posicionamiento de imagen y uso indebido de recursos públicos.	Aprobado por unanimidad
79		Acuerdo de Medidas Cautelares 052/CQD/06-12-2021, que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las medidas cautelares solicitadas en el expediente IEPC/CCE/PES/097/2021, formado con motivo de la queja y/o denuncia planteada por el C. Isaías Rojas Ramírez, Representante Propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en contra del Partido Político Movimiento Ciudadano de	Aprobado por unanimidad

		Guerrero, la Delegada y/o encargada de Mujeres en Movimiento Guerrero, los CC. Israel Lara Cruz y Nery Cantú Raquel y las páginas liga Iliatenco y noticias Iliatenco, por presuntas violaciones a la ley electoral local, al artículo 283.	
80	12ª Ordinaria 10/12/2021	Informe CCE/012/SO/10-12-2021, relativo al estado procesal que guardan las quejas y denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de este Instituto, bajo la modalidad de Procedimientos Especiales y Ordinarios Sancionadores.	No Aplica
81		Informe anual de actividades de la Comisión de Quejas y Denuncias del consejo General de Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al periodo enero – diciembre de 2021.	No Aplica

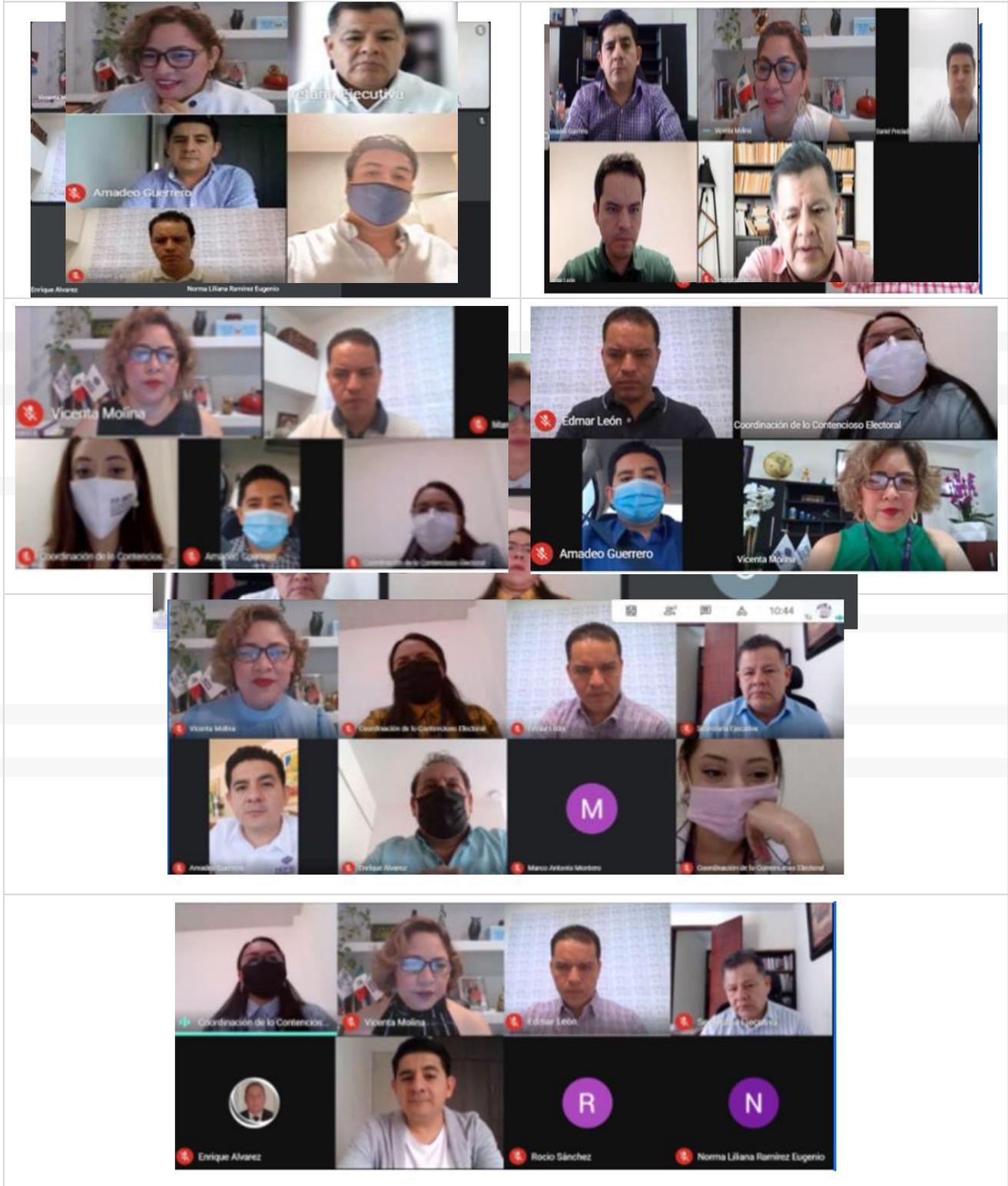
VIII. Memoria Fotográfica.

1. Sesiones celebradas por la Comisión de Quejas y Denuncias.

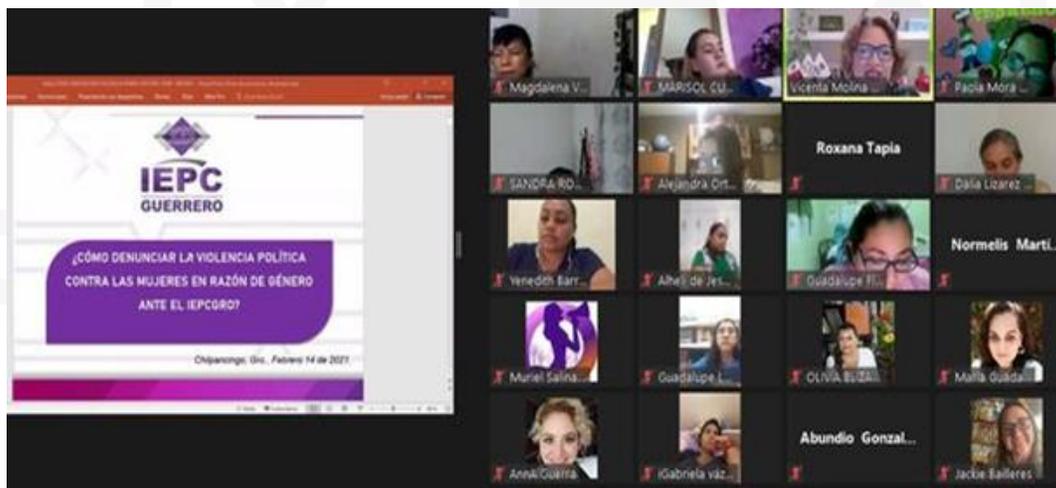
a) Ordinarias



a) Extraordinarias



2. Curso “¿Cómo denunciar la violencia política en razón de género ante el IEPCGro?” (14/Febrero/2021)



3. Curso de capacitación dirigido al personal de los 28 Consejos Distritales realizado el 23 de marzo del 2021.



4. Suscripción del Convenio de Colaboración para la Integración, Funcionamiento, Actualización y Conservación del Registro Local de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género con diversas autoridades locales. (16/Abril/2021)



**LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO**

**C. EDMAR LEÓN GARCÍA
CONSEJERO PRESIDENTE**

**C. VICENTA MOLINA REVUELTA
CONSEJERA INTEGRANTE**

**C. AMADEO GUERRERO ONOFRE
CONSEJERO INTEGRANTE**

**C. AZUCENA ABARCA VILLAGÓMEZ
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN**